



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 3 de mayo de 2001

NUM. 47

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin, ejercicio 1999, emitido por la Cámara de Comptos ([Pág. 2](#)).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin, ejercicio 1999, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Noáin.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin, ejercicio 1999, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (Pág. 2).
 - II.** Objetivo (Pág. 2).
 - III.** Alcance (Pág. 3).
 - IV.** Opinión (Pág. 3).
 - IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 1999 (Pág. 3).
 - IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1999 (Pág. 3).
 - IV.3. Legalidad (Pág. 4).
 - IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 1999 (Pág. 4).
 - V.** Estados financieros (Pág. 4).
 - VI.** Comentarios, conclusiones y recomendaciones generales (Pág. 9).
 - VI.1. Presupuesto de gastos de 1999 (Pág. 9).
 - VI.2. Presupuesto de ingresos de 1999 (Pág. 11).
 - VI.3. Balance de situación a 31 de diciembre de 1999 (Pág. 13).
 - VI.4. Organismos autónomos (Pág. 13).
- Apéndice (Pág. 15).

Anexo I. Organigrama del Ayuntamiento de Noáin según plantilla orgánica a 31-XII-1999 (Pág. 17).

Anexo II. Descripción de las ratios utilizadas (Pág. 18).

Alegaciones (Pág. 19).

I. INTRODUCCIÓN

Noáin, municipio de la Comarca de Pamplona, cuenta, según el padrón municipal a 1 de enero de 1999, con 3.879 habitantes de derecho.

Para el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento cuenta con los siguientes organismos autónomos (OO.AA.): Escuela de Música "Julián Gayarre", Patronato de Cultura "Etxe Zaharra" y Patronato de Deportes.

Por otra parte, el Ayuntamiento está integrado en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el ciclo integral del agua, tratamiento de los residuos sólidos urbanos y transporte comarcal.

El Ayuntamiento y sus organismos autónomos presentan como cifras sin consolidar más significativas de 1999 las siguientes:

(en millones de pesetas)

Entidad	Presupuesto ejecutado Gastos	Presupuesto ejecutado Ingresos
Ayuntamiento	400	466
Escuela de Música	37	39
Patronato de Cultura	40	34
Patronato de Deportes	20	19

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comp-

tos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Noáin y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 1999.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Decreto foral legislativo 251/1993, de 30 de agosto), por la normativa reguladora de la contratación administrativa (entre la que destaca la Ley foral 10/1998, de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es voluntaria en 1999 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2000.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Noáin y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 1999.
- El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- La situación financiera del Ayuntamiento y sus OO.AA. a 31 de diciembre de 1999.

III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Noáin correspondiente al ejercicio 1999.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los OO.AA. disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos

considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El trabajo realizado sobre el Ayuntamiento y sus organismos se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando además aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El informe se estructura en seis apartados comprensivos básicamente de los objetivos, opinión y conclusiones y recomendaciones generales que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Noáin y de sus organismos. Estos apartados se acompañan de un apéndice sobre la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 1999 y de dos anexos relativos al organigrama de la misma a dicha fecha y a la definición de las ratios utilizadas en el presente informe.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del este trabajo.

IV. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Noáin y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 1999, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y que se recogen, de forma resumida, en el apartado V del presente Informe.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión.

IV.1. EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1999

El estado de liquidación del presupuesto de 1999 que se adjunta, refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos en el ejercicio fiscalizado.

IV.2. REFLEJO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

El Balance de situación a 31 de diciembre de 1999 refleja de una manera razonable la situación

patrimonial del Ayuntamiento con las siguientes salvedades:

- Inadecuación o falta de fiabilidad de los saldos del Inmovilizado, y la falta de actualización del inventario municipal que data de 1992.
- Falta de fiabilidad de los saldos de deudores de ejercicios anteriores, a 31-12-1999, si bien este hecho se soluciona posteriormente en el ejercicio 2000.

IV.3. LEGALIDAD

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad. No obstante en el área de contratación, se han observado determinados incumplimientos de la normativa reguladora de la misma que son objeto de comentario en el informe.

IV.4. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

El Ayuntamiento de Noáin presenta a 31 de diciembre de 1999 una situación financiera saneada, con un significativo remanente de tesorería 147 millones de pesetas, un ahorro neto que se sitúa en el 32 por ciento y no tiene deuda a largo plazo.

De acuerdo con estos datos, podemos indicar que a 31 de diciembre de 1999 el Ayuntamiento presenta una buena situación financiera, lo que puede permitirle acometer proyectos futuros.

Como resumen, y a modo de conclusión general, el Ayuntamiento gestiona sus presupuestos de una manera razonable. No obstante, hemos de precisar que:

- En cuanto a los procedimientos de control y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, éste debería completarlos en áreas como: personal, compras, inversiones, gestión de deudores e intervención de organismos autónomos, siguiendo las recomendaciones que efectuamos en el apartado VI de nuestro informe. Asimismo, realizar una memoria anual que complete la información suministrada al final del ejercicio de acuerdo con el Plan General de Contabilidad del Sector Público.
- Sus instalaciones resultan inadecuadas, debido al escaso espacio físico disponible en sus oficinas y dependencias municipales, lo que dificulta una adecuada gestión y atención al público.

V. ESTADOS FINANCIEROS

Se incluyen en este apartado:

- La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento del ejercicio de 1999.
- Balance de situación a 31-12-99.
- Cuenta de resultados.
- Estado de remanente de tesorería.
- La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de sus organismos autónomos (Escuela de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes) del ejercicio de 1999.

Ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Noáin 1999

Ejecución presupuesto de ingresos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Derechos reconocidos	% ejecución	Cobrado	% de cobros	Pendiente cobro
Impuestos directos	1	116.200.000	0	116.200.000	141.650.691	122	120.710.081	85	20.940.610
Impuestos indirectos	2	51.000.000	0	51.000.000	109.021.203	214	70.618.911	65	38.402.292
Tasas y otros ingresos	3	33.110.000	0	33.110.000	39.424.940	119	29.116.254	74	10.308.686
Transferencias corrientes	4	145.400.556	0	145.400.556	140.062.050	96	137.114.579	98	2.947.471
Ingresos patrimoniales	5	5.800.000	0	5.800.000	5.629.280	97	5.095.441	91	533.839
TOTALINGRESOS CORRIENTES		351.510.556	0	351.510.556	435.788.164	124	362.655.266	83	73.132.898
Enajenación inver. reales	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	7	30.117.004	14.514.010	44.631.014	30.144.690	68	7.099.025	24	23.045.665
TOTALINGRESOS DECAPITAL		30.117.004	14.514.010	44.631.014	30.144.690	68	7.099.025	24	23.045.665
Variación activos financieros	8	1.000.000	73.903.710	74.903.710	230.000	0	230.000	100	0
Variación pasivos financieros	9	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALOPERAC. FINANCIERAS		1.000.000	73.903.710	74.903.710	230.000	0	230.000	100	0
TOTALINGRESOS		382.627.560	88.417.720	471.045.280	466.162.854	99	369.984.291	79	96.178.563

Ejecución presupuesto de gastos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecución	Pagado	% de pagos	Pendiente de pago
Remuneraciones del personal	1	109.951.725	2.006.659	111.958.384	111.679.809	100	109.853.103	98	1.826.706
Compra bienes corr. y servicios	2	86.825.005	6.009.867	92.834.872	90.405.694	97	76.500.988	85	13.904.706
Intereses	3	0	10.000	10.000	199	0	199	100	0
Transferencias corrientes	4	90.523.420	10.358.835	100.882.255	100.684.717	100	90.624.417	90	10.060.300
TOTAL GASTOSCORRIENTES		287.300.150	18.385.361	305.685.511	302.770.419	99	276.978.707	91	25.791.712
Inversiones reales	6	68.327.410	49.569.819	117.897.229	49.933.001	42	43.237.470	87	6.695.531
Transferencias de capital	7	26.000.000	21.316.317	47.316.317	47.316.317	100	30.582.128	65	16.734.189
TOTALGASTOSDE CAPITAL		94.327.410	70.886.136	165.213.546	97.249.318	59	73.819.598	76	23.429.720
Variación activos financieros	8	1.000.000	(853.777)	146.223	100.000	68	100.000	100	0
Variación pasivos financieros	9	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS		1.000.000	(853.777)	146.223	100.000	68	100.000	100	0
TOTAL GASTOS		382.627.560	88.417.720	471.045.280	400.119.737	85	350.898.305	88	49.221.432

Balance de situación a 31 de diciembre de 1999 (antes de la aplicación de resultados)

ACTIVO	Balance a 31-12-99	Balance a 31-12-98
INMOVILIZADO MATERIAL	839.660.848	813.558.646
Terrenos y bienes naturales		166.653.810
Construcciones		600.752.116
Maquinaria, instalaciones y utillaje		18.897.319
Elementos de transporte		9.647.776
Mobiliario y enseres		14.824.434
Equipos proceso información		6.596.356
Otro inmovilizado material		9.058.919
Instalaciones complejas especi.		13.230.118
INMOVILIZADO INMATERIAL	13.038.776	8.884.776
Aplicaciones informáticas		1.071.575
Estudios y proyectos		11.912.404
Otro inmovilizado inmaterial		54.797
INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	9.719.951	9.719.951
Inversiones en bienes comunales		9.719.951
INMOVILIZADO FINANCIERO	402.000	532.000
Acciones sin cotización oficial		380.000
Obligaciones bonos y otros renta fija		22.000
Préstamos concedidos		0
TOTAL INMOVILIZADO	862.821.575	832.695.373
DEUDORES	216.132.334	176.811.128
Deudores dchos. reconocidos		214.914.168
Otros deudores no presupuest.		1.218.166
CUENTAS FINANCIERAS	112.196.406	80.084.937
Caja		62.319
Bancos e instituciones de crédito		112.134.087
TOTAL ACTIVO	1.191.150.315	1.089.591.438
AVALES Y GARANTÍAS	30.545.731	126.000
Valores en depósito		30.545.731

PASIVO	Balance a 31-12-99		Balance a 31-12-98	
PATRIMONIO	831.730.494		831.730.494	
Patrimonio		831.730.494		831.730.494
PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	192.616.014		212.346.855	
Patrimonio entregado al uso general		192.616.014		212.346.855
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	30.144.690		0	
DEUDAS A CORTO PLAZO	71.219.920		45.331.035	
Acreedores por pagos ordenados		51.952.987		26.777.437
Acreedores por devolución de ingresos		1.500		0
Entidades públicas		4.091.148		4.155.114
Otros acreedores no presupuestarios		15.174.285		14.398.484
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	277.337		183.054	
Ingresos pendientes de aplicación		277.337		183.054
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	65.161.860		0	0
TOTAL PASIVO	1.191.150.315		1.089.591.438	
AVALES Y GARANTÍAS	30.545.731		126.000	
Valores en depósito		30.545.731		126.000

Cuenta de Resultados del Ayuntamiento de Noáin – ejercicio de 1999 (en pesetas)

Resultados corrientes 1999			
Importe	DEBE	HABER	Importe
111.778.592	Gastos de personal	Ventas	23.152.109
90.306.911	Trabajos, suministros y serv. ext.	Rentas de la propiedad	21.279.966
199	Gastos financieros	Tributos	211.219.800
100.684.717	Transferencias corrientes	Impuestos corrientes	32.566.643
		Transferencias corrientes	140.062.050
47.316.317	Transferencias de capital	Impuestos sobre capital	6.883.951
85.699.928	Saldo acreedor (Beneficio corriente)	Otros ingresos	622.145
435.786.664	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	435.786.664

Resultados extraordinarios 1999			
Importe	DEBE	HABER	Importe
		Otros	54.042
54.042	Saldo acreedor (Benef. extraordin.)	Saldo deudor (Pérdida extraordinaria)	0
54.042	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	54.042

Modificación derechos y obligaciones ejercicios cerrados			
Importe	DEBE	HABER	Importe
24.716.859	Derechos anulados	Rectificación saldo derechos reconoc.	5.422.724
-986.458	Rectificación saldo obligacs. reconoc.		
2.284.433	Rectificación saldo pagos ordenados	Modific. dchos. y oblig. (sdo. deudor)	20.592.110
26.014.834	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	26.014.834

Cuenta de resultados			
Importe	DEBE	HABER	Importe
20.592.110	Modificac. (saldo deudor)	Beneficio corriente	85.699.928
65.161.860	Beneficio del ejercicio	Beneficio extraordinario	54.042
85.753.970	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	85.753.970

Estado de remanente de tesorería del Ayuntamiento de Noáin a 31-12-1999
(en miles de pesetas)

	Importes
1. (+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	106.121
De presupuesto de ingresos. Presupuesto corriente	96.179
De presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	118.736
De otras operaciones no presupuestarias (*)	1.218
Menos saldos de dudoso cobro	(110.012)
2. (-) Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	(71.496)
De presupuesto de gastos. Presupuesto corriente	(49.221)
De presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados	(2.732)
De otras operaciones no presupuestarias	(19.543)
3. (+) Fondos líquidos en la tesorería en fin del ejercicio	112.196
4. Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	11.390
6. Remanente de tesorería para gastos generales (1 + 2 + 3 - 4)	135.431
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	146.821

Patronato de Cultura de Noáin – ejercicio 1999

Ejecución presupuesto de ingresos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Derechos reconocidos	% ejecución	Cobrado	% de cobros	Pendiente cobro
Tasas y otros ingresos	3	1.700.000	0	1.700.000	2.449.700	144	2.449.700	100	0
Transferencias corrientes	4	30.745.000	300.000	31.045.000	32.063.801	103	31.475.284	98	588.517
Ingresos patrimoniales	5	5.000		5.000	5.698	114	5.698	100	
Activos financieros	8	0	8.325.000	8.325.000	0	0	0		0
Total ingresos		32.450.000	8.625.000	41.075.000	34.519.199	84	33.930.682	98	588.517

Ejecución presupuesto de gastos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecución	Pagado	% de pagos	Pendiente de pago
Compra bienes corr. y sv.	2	24.330.000	1.870.000	26.200.000	26.027.054	99	24.807.140	95	1.219.914
Transferencias corrientes	4	6.820.000	(91.000)	6.729.000	6.511.007	97	3.290.757	51	3.220.250
Inversiones reales	6	1.300.000	6.846.000	8.146.000	8.139.975	100	8.139.975	100	0
Total gastos		32.450.000	8.625.000	41.075.000	40.678.036	99	36.237.872	89	4.440.164

Patronato de Deportes de Noáin – ejercicio 1999

Ejecución presupuesto de ingresos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Derechos reconocidos	% ejecución	Cobrado	% de cobros	Pendiente cobro
Tasas y otros ingresos	3	2.945.200	0	2.945.200	2.026.600	69	2.026.600	100	0
Transferencias corrientes	4	18.379.722	(1.000.000)	17.379.722	17.034.663	98	17.034.663	100	0
Ingresos patrimoniales	5	20.000		20.000	1.434	7	1.434	100	
Activos financieros	8	0	1.467.348	1.467.348	0	0	0		0
Total ingresos		21.344.922	467.348	21.812.270	19.062.697	87	19.062.697	100	0

Ejecución presupuesto de gastos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecución	Pagado	% de pagos	Pendiente de pago
Compra bienes corr. y sv.	2	8.884.334	(81.200)	8.803.134	6.799.056	77	6.256.219	92	542.837
Transferencias corrientes	4	11.035.588	1.467.348	12.502.936	11.960.421	96	11.909.358	100	51.063
Inversiones reales	6	1.425.000	81.200	1.506.200	1.428.868	95	1.128.868	79	300.000
Total gastos		21.344.922	1.467.348	22.812.270	20.188.345	88	19.294.445	96	893.900

Escuela de Música de Noáin – ejercicio 1999

Ejecución presupuesto de ingresos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Derechos reconocidos	% ejecución	Cobrado	% de cobros	Pendiente cobro
Tasas y otros ingresos	3	10.661.510	0	10.661.510	12.451.423	117	12.086.223	97	365.200
Transferencias corrientes	4	26.800.000	372.111	27.172.111	27.277.538	100	23.372.111	86	3.905.427
Ingresos patrimoniales	5	0	0	0	2.863		2.863	100	0
Total ingresos		37.461.510	372.111	37.833.621	39.731.824	105	35.461.197	89	4.270.627

Ejecución presupuesto de gastos

	Cap.	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecución	Pagado	% de pagos	Pendiente de pago
Remuneraciones personal	1	30.331.691	1.100.545	31.432.236	31.432.236	100	30.696.619	98	732.807
Compra bienes corr. y sv.	2	4.293.107	(1.245.545)	3.047.562	3.046.518	100	2.656.997	87	389.521
Intereses	3	0	405.600	405.600	405.600	100	405.600	100	0
Transferencias corrientes	4	355.000	237.304	592.304	592.302	100	171.503	29	420.799
Inversiones reales	6	2.019.171	(125.793)	1.893.378	1.887.869	100	1.260.119	67	627.750
Variac. activos financieros	8	462.541	0	462.541	0	0	0		0
Total gastos		37.461.510	372.111	37.833.621	37.361.715	99	35.190.838	94	2.170.877

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación presentamos de forma esquemática los comentarios y conclusiones más significativos en cada área, junto con las recomendaciones generales que se consideran pertinentes, al objeto de perfeccionar la organización y el sistema de control interno del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

VI.1. PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1999

VI.1.1. Gastos de personal

Las obligaciones reconocidas del capítulo ascienden a 111,6 millones, el 28 por ciento del total del gasto.

Según la plantilla orgánica, los puestos de trabajo del Ayuntamiento son 24 de los que 20 estaban cubiertos y 4 vacantes en el ejercicio auditado.

Un elevado porcentaje de los actuales funcionarios del Ayuntamiento accedió a su puesto sin la realización de las pruebas selectivas exigidas por la normativa aplicable, si bien esta circunstancia no se produce desde el año 1995.

Los gastos recogidos en este epígrafe son razonables. No obstante, a partir de la revisión efectuada en esta área, se han puesto de manifiesto determinadas deficiencias de control interno por lo que estimamos que el Ayuntamiento debería completar sus procedimientos de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

Definir y plasmar por escrito los procedimientos que deben seguirse en el área de personal, prestando especial atención a la intervención y pago de este tipo de gastos y al control de las horas extras.

Crear un archivo de expedientes de personal donde deben constar documentadas todas las circunstancias personales y administrativas que afectan al trabajador y sus retribuciones.

En las nuevas incorporaciones de personal deben exigirse las pruebas selectivas que establece la legislación para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

VI.1.2. Compra de bienes corrientes y servicios

Este capítulo ha supuesto un gasto de 90,4 millones de pesetas lo que representa un 22,5 por ciento del gasto total según el siguiente detalle:

Descripción	Gasto a 31-12-99
Arrendamientos	0,3
Reparaciones y mantenimiento	23,7
Material, suministros y otros	64,7
Indemnizaciones servicio	0,1
Gastos de publicaciones	1,6
Total	90,4

Los gastos contabilizados a 31 de diciembre de 1999 son razonables. No obstante, a partir de la revisión efectuada en este área de compras, se han puesto de manifiesto determinadas deficiencias de control interno por lo que estimamos que el Ayuntamiento debería completar sus procedimientos de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

• *Definir el procedimiento normalizado para realizar las adquisiciones en un manual de compras donde se determinen los siguientes extremos:*

a) *La distribución de competencias para realizar las diferentes adquisiciones.*

b) *La supervisión de facturas.*

c) *La recepción de suministros y custodia de albaranes.*

d) *La aprobación de las facturas y su pago.*

• *Aplicación estricta de la Ley foral de Contratos con especial referencia a:*

a) *Forma de adjudicación.*

b) *Establecimiento, en los pliegos, de los criterios de valoración de las ofertas.*

c) *Las modificaciones del contrato inicial.*

d) *La publicidad de la convocatoria.*

VI.1.3. Transferencias corrientes

El capítulo de transferencias corrientes ha supuesto un gasto de 100,7 millones de pesetas lo que representa un 25 por ciento del gasto total.

El 77 por ciento del gasto del capítulo corresponde a las subvenciones realizadas a los patronatos municipales para su funcionamiento.

Descripción	Millones de pesetas
Patronato de cultura	27,3
Escuela de Música	32,9
Patronato de cultura	17,1
Total	77,3

Un 16 por ciento del gasto corresponde a la subvención al Servicio Social de Base mancomunado con un importe de 16,4 millones de pesetas.

El resto de subvenciones corrientes corresponden al Club de jubilados 1,4 millones de pesetas, al Colegio público 1,5 millones, Instituto un millón y a proyectos de cooperación social 2 millones.

De acuerdo con nuestra revisión podemos afirmar que las transferencias registradas en el presupuesto de 1999 son razonables y están adecuadamente registradas. No obstante, *recomendamos*:

La realización de un informe de Intervención, sobre las partidas destinadas a subvencionar a los patronatos y a la Mancomunidad de Servicios Sociales, teniendo en cuenta las actividades programados por éstos.

VI.1.4. Inversiones

El capítulo 6 de gastos de inversión ha ascendido a 50 millones de pesetas, lo que representa el 12 por ciento del gasto total. El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto definitivo ha sido del 42 por ciento.

Las modificaciones realizadas aumentan el presupuesto inicial en 50 millones de pesetas, es decir, el 72 por ciento. La razón de la baja ejecución y de las modificaciones presupuestarias realizadas está en la inclusión del Centro Cívico dentro de las inversiones a realizar en el ejercicio por su importe total, sin embargo la obra no se inicia hasta el ejercicio de 2000.

Las inversiones realizadas están repartidas entre un elevado número de líneas de las que hemos seleccionado la siguiente muestra:

Expediente inversión	Reconocido (ptas.)	Procedimiento
Accesos colegio	7.497.478	Concurso
Reforma ampliación colegio	7.258.136	Concurso
Aprobación inicial PGOU	3.480.000	Concurso
Resolución contencioso	1.308.861	
Alumbrado público. Conc. Otano	3.333.450	Concurso
Suministro limpiadora-secadora	1.638.742	Negociado sin publicidad
Centro cívico	1.676.334	Concurso urgente
Compra vehículo	1.782.000	Negociado sin publicidad
Total	27.975.001	

Esta muestra representa el 56 por ciento del gasto realizado y abarca contratos de distintos tipos: de obra, asistencia técnica y suministro.

Los procedimientos de contratación utilizados respetan los principios de publicidad y concurren-

cia. Sin embargo, en la tramitación de los contratos se observa el siguiente incumplimiento:

- No se realizan actas de recepción de la obra o del suministro realizados.

De acuerdo con las conclusiones expuestas *recomendamos el estricto cumplimiento de la Ley foral de Contratos en lo referente a las actas de recepción.*

VI.1.5. Transferencias de capital

El capítulo 7 de gastos por transferencias de capital ha supuesto un gasto de 47,3 millones de pesetas lo que representa el 12 por ciento del gasto total.

Las modificaciones realizadas aumentan el presupuesto inicial en 21 millones de pesetas, es decir, el 81 por ciento.

La ejecución de transferencias de capital tiene el siguiente detalle:

(millones de pesetas)	
Concepto	Reconocido
A Torres de Elorz	10
A Guendiáin	16
A Zabalegui	12
A instituciones sin fines de lucro	9
Total	47

Las transferencias son para realizar obras en los concejos que forman parte del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, en un 80 por ciento, y el 20 por ciento restante para la rehabilitación de la iglesia y una subvención del importe del ICIO y tasas correspondientes a un proyecto de guardería infantil promovido por una congregación religiosa.

De acuerdo con el trabajo realizado, estimamos que las cantidades registradas en este epígrafe son razonables.

Todas estas transferencias son acordadas en pleno. Respecto a las transferencias a los concejos éstas se vienen realizando todos los años de manera rotativa y según las necesidades y disponibilidades presupuestarias existentes. No están definidos criterios objetivos para su concesión, es decir, se han venido concediendo haciendo una valoración según las peticiones de los concejos y su situación económica, pero sin unas bases publicadas y conocidas. Para suplir esta deficiencia se está elaborando un condicionado que una vez aprobado se hará público fijando las bases de concesión que regirán en adelante.

VI.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1999

VI.2.1. Impuestos directos e indirectos

Los derechos reconocidos por impuestos directos ascienden a 141,6 millones, un 30 por ciento del total de ingresos, y los impuestos indirectos a 109 millones, que suponen un 23 por ciento del total de ingresos.

Los tipos y porcentajes vigentes durante 1999, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, y publicados en el Boletín Oficial de Navarra han sido los siguientes:

	Ley Foral	
	Hac.Locales	Ayuntamiento
Contribución Territorial Rústica	0,1 a 0,8	0,56
Contribución Territorial Urbana	0,1 a 0,5	0,2210
Impuesto Actividades económicas (índice)	1 a 1,4	
Polígonos 1 y 2		1
Polígonos 3, 4 y 5		1
Polígonos 6 y 7		1
Polígonos 8 y 9		1
Polígonos 10, 11 y 12		1
Impuesto vehículos tracción mecánica	Cuadro legal	Cuadro legal
ICIO	2 a 5 %	4 %
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos		
Uno a cinco años	2,2 a 3,3 %	2,2
Hasta 10 años	2,1 3,2 %	2,1

Hasta 15 años	2,0 a 3,1 %	2
Hasta 20 años	2,0 a 3,1 %	2
Escala de gravamen	8 a 20 %	10 %

Del trabajo realizado en esta área de ingresos, llegamos a la conclusión de que los procedimientos de control y gestión de los diferentes impuestos directos e indirectos son razonables y las cifras que constan en la ejecución presupuestaria están adecuadamente registradas.

No obstante, hemos comprobado que en las liquidaciones del I.C.I.O. solamente se practica una liquidación provisional, no practicándose la liquidación definitiva al no exigirse acreditación del coste final del proyecto ni certificación final de las obras.

Recomendamos el cumplimiento de la legislación vigente en la materia exigiendo, en todo caso, acreditación del coste final y efectivo de las obras para determinar la base imponible del impuesto de plusvalías.

VI.2.2. Tasas y otros ingresos

Este capítulo tiene unos derechos reconocidos de 39,4 millones de pesetas que suponen un 8 por ciento sobre el total de ingresos.

El detalle de los ingresos del ejercicio de 1999, por los diferentes conceptos de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Reconocido	Ingresado	Pendiente de ingresar
Expedición documentos	351.055	351.055	0
Fotocopias	33.918	33.918	0
P.P. Piscinas Noáin	6.288.223	6.288.223	0
Tasa nichos cementerio	678.980	502.420	176.560
Licencia apertura establecimientos	11.760.202	11.345.407	414.795
Tasa licencia de obras	545.000	470.000	75.000
Licencia 1ª ocupación/descalificación	508.151	508.151	0
Vallas y andamios	45.000	45.000	0
Puestos y barracas	31.350	31.350	0
Zanjas	6.860	6.860	0
Fensa	7.870.061	2.742.856	5.127.205
Telefónica	3.328.688	3.328.688	0
Enagas	202.264	202.264	0
Venta ambulante	87.225	87.225	0
Tasa subsuelo Gas Navarra	1.378.135	0	1.378.135
Reintegros ejercicios cerrados	18.194	18.194	0
Multas	3.073.448	19.120	3.054.328
Recargos ejecutiva	2.614.235	2.606.572	7.663
Otros ingresos	34.951	34.951	0
Entradas día del Valle	391.500	391.500	0
Luz instalaciones	177.500	102.500	75.000
Total	39.424.940	29.116.254	10.308.686

Del trabajo realizado en esta área de tasas llegamos a la conclusión de que los procedimientos de control y gestión, así como las cifras reconocidas como ingresos del ejercicio son razonables.

VI.2.3. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Presentan un reconocido de ingresos de 190 y 30,1 millones de pesetas respectivamente, lo que supone un 30 y un 6 por ciento respectivamente sobre los ingresos totales.

El detalle de estos ingresos es el siguiente:

Transferencias corrientes	Reconocido	Ingresado
Reintegro juzgado paz y censo	736.030	553.905
Financiación montepíos	8.163.938	8.163.938
Concejos y Gobierno de Navarra. Concentración Escolar	2.555.097	1.649.493
Fomento deporte, música, varios	8.037.322	7.034.655
Gobierno de Navarra. Subvención Instituto ESO	7.594.404	7.594.404
Gobierno de Navarra. Consulta local. Beriáin bus	411.778	54.703
Participación Fondo Haciendas Locales	112.063.481	112.063.481
Aportación Boletín informativo	500.000	0
Total	140.062.050	137.114.579

Transferencias de capital	Reconocido	Ingresado
Gobierno de Navarra. Urbanización calles	1.720.334	1.720.334
Gobierno de Navarra. Aulas primaria	6.809.474	0
Gobierno de Navarra. Accesos colegio	3.748.739	0
Gobierno de Navarra. Formación asistencia técnica PGPC	500.000	250.000
Gobierno de Navarra. Trabajos forestales 98	1.527.236	1.527.236
Gobierno de Navarra. Subvención Centro cívico	12.114.010	0
Gobierno de Navarra. Subvención recuperación río Elorz	123.442	0
Gobierno de Navarra. Trienal Otano	2.348.688	2.348.688
Gobierno de Navarra. Trienal c/ Navarra	1.252.767	1.252.767
Total	30.144.690	7.099.025

Del trabajo realizado en este área concluimos que los procedimientos de control y gestión, así como los derechos reconocidos por cada concepto son razonables.

VI.2.4. Ingresos patrimoniales

Los derechos reconocidos en este epígrafe ascienden a 5,6 millones de pesetas, lo que supone un 1 por ciento del total de ingresos del ejercicio. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Reconocido	Ingresado
Intereses de títulos	2.180	2.180
Intereses cuentas	1.041.105	1.041.105
Alquiler frontón Bidezarra	29.100	29.100
Alquiler terrenos parking	2.000.000	2.000.000
Bar, instalaciones deportivas	957.480	885.0630
Aprovechamiento tierra de cultivo	258.150	0
Pastos comunales	172.448	0
Alquiler telefonía móvil	1.168.817	1.137.993
Total	5.629.280	5.095.441

Según nuestra revisión, los importes registrados en el presupuesto de ingresos por estos conceptos son razonables.

VI.3. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

VI.3.1. Balance-Inmovilizado

Los saldos del Inmovilizado provienen de un inventario realizado en 1992, que si bien ha sido en parte depurado en 1999, no recoge de una manera completa y actualizada todos los bienes propiedad del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1999.

VI.3.2. Deudores

El saldo a 31-12-99 asciende a 216,1 millones de pesetas cuyo desglose es el siguiente:

Concepto	Millones de pesetas
Deudores Presupuesto corriente netos	93,2
Deudores de presupuestos cerrados netos	118,7
Otros deudores no presupuestarios	1,2
Total	216,1

De acuerdo con nuestra revisión los deudores del presupuesto corriente recogen de una manera razonable los derechos pendientes de cobro del ejercicio. Sin embargo, a la fecha del Balance, los saldos de ejercicios cerrados no representan adecuadamente los derechos de ejercicios anteriores a favor del Ayuntamiento.

No obstante, dichos saldos de ejercicios anteriores han sido objeto durante el ejercicio 2000 de exhaustivos análisis y depuraciones hasta conciliar los saldos contables con la deuda registrada como pendiente en la Agencia ejecutiva.

Recomendamos diseñar un nuevo procedimiento de remisión de información, con los agentes ejecutivos, en orden al control y reflejo contable de los deudores individuales. La cifra de

cobros debe coincidir con los ingresos reales y las anulaciones, fallidos e insolvencias deben estar documentadas y justificadas individualmente.

VI.3.3. Cuentas financieras

El detalle de su saldo a la fecha de Balance es el que sigue:

Concepto	Millones de pesetas
Caja	0,1
Bancos	112,1
Total	112,2

De la revisión efectuada llegamos a la conclusión de que los saldos reflejados en esta masa patrimonial son razonables y reflejan las disponibilidades líquidas del Ayuntamiento en Caja y Bancos, a 31 de diciembre de 1999.

VI.3.4. Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo ascienden a 71,2 millones de pesetas de los que 52 millones son acreedores presupuestarios, 4 millones son entidades públicas acreedoras y 15 millones corresponden a Otros acreedores no presupuestarios.

Según nuestra revisión, los saldos contables de este epígrafe del Balance son razonables y reflejan las deudas a corto plazo del Ayuntamiento con terceros a la fecha del Balance.

VI.4. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los tres organismos autónomos del Ayuntamiento –Escuela de Música “ulián Gayarre”, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes–.

A efectos de esquematizar la presentación de la información económica, a continuación se reflejan los datos presupuestarios más relevantes de dichos organismos.

Ejecución de gastos e ingresos (en millones de pesetas)

Gastos	Inicial	Definitivo	Reconocido	% ejecución
Escuela de Música	37	37	37	100
Patronato de Cultura	32	41	40	99
Patronato de Deportes	21	23	20	88
Ingresos	Inicial	Definitivo	Reconocido	% ejecución
Escuela de Música	38	38	39	105
Patronato de Cultura	32	41	34	84
Patronato de Deportes	21	22	19	87

Gastos e ingresos por su naturaleza (en millones de pesetas)

Gastos	Escuela Música	Patronato Cultura	Patronato Deportes
Personal	31,4	-	-
Compras	3	26	6,8
Financieros	0,5	-	-
Transferencias corrientes	0,6	6,5	11,9
Inversiones	1,9	8,1	1,4
Transferencias de capital	-	-	-
Pasivos financieros	0,4	-	-
Ingresos	Escuela Música	Patronato Cultura	Patronato Deportes
Tasas y otros ingresos	12	2,5	2
Transferencias corrientes	27	32	17

Aportación del Ayuntamiento (en millones de pesetas)

Transferencias	Escuela Música	Patronato Cultura	Patronato Deportes
Corrientes	27	32	17
Capital	-	-	-

VI.4.1. Escuela de Música "Julián Gayarre"

Las cuentas anuales presentadas son, en general, representativas de la actividad realizada por la Escuela de Música correspondientes al ejercicio de 1999.

Como datos económicos más significativos destacamos:

- No presenta endeudamiento a medio y largo plazo y las deudas a corto a favor de acreedores y proveedores ascienden a 4,2 millones de pesetas.
- La deuda a corto plazo a favor de la Escuela asciende a 4,2 millones.
- El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 1999, asciende a 2,3 millones de pesetas.

De acuerdo con la revisión efectuada, *recomendamos:*

Realizar un inventario de los bienes de la Escuela de Música.

Proceder al cobro de tasas pendientes utilizando si es preciso los procedimientos generales establecidos para el Ayuntamiento.

VI.4.2. Patronato de Cultura

Las cuentas anuales presentadas por el Patronato de Cultura son en general representativas de la actividad realizada en el ejercicio de 1999.

Como datos económicos más significativos destacamos:

- Presenta unos derechos de cobro de 2 millones de pesetas.
- Las disponibilidades líquidas en caja y bancos son de 4,6 millones.
- El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 1999, es de 2,1 millones.

De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, indicamos las siguientes *recomendaciones:*

Realizar un control e intervención de la actividad del Patronato por el Ayuntamiento.

Cumplir estrictamente la legalidad en la adjudicación de los contratos de asistencia técnica para

la realización de actividades culturales, evitando las adjudicaciones por la vía de urgencia sin justificar adecuadamente y sin modificar los pliegos de condiciones y en los contratos de obras firmar el contrato y exigir la correspondiente factura.

Publicar la convocatoria anual de subvenciones y los criterios para su reparto.

Realizar un inventario de los bienes del Patronato de Cultura.

VI.4.3. Patronato de Deportes

Las cuentas anuales de este Patronato son, en general, representativas de la actividad realizada en el ejercicio de 1999.

El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 1999, asciende a 347.700 pesetas.

De acuerdo con la revisión practicada, seguidamente indicamos las siguientes *recomendaciones:*

Llevar a cabo un control e intervención de la actividad del Patronato de Deportes por el Ayuntamiento.

Actualizar y aprobar la ordenanza reguladora de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios del Patronato.

Realizar un inventario de los bienes de este Patronato.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 8 de marzo de 2001

El Presidente: Luis Muñoz Garde

APÉNDICE**Situación financiera del Ayuntamiento de Noáin a 31 de diciembre de 1999**

En el cuadro que se inserta a continuación se reflejan las principales ratios o indicadores del Ayuntamiento de Noáin, referidos a 1999, así como los datos del ejercicio anterior.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN - Datos consolidados

Indicadores	1999	(1) 1998	% Variación 1999/1998
Superávit/déficit presupuestario (millones de pesetas)	66	97	- 32
Ingresos por habitante (en pesetas)	116.891	113.213	3
Gastos por habitante (en pesetas)	100.331	88.094	14
Carga financiera por habitante (en pesetas)	0	961	- 100
Ingresos tributarios per cápita (en pesetas)	72.742	58.821	24
Gasto corriente por habitante (en pesetas)	75.920	72.855	4
Cumplimiento de los cobros (porcentaje)	79	79	0
Cumplimiento de los pagos (porcentaje)	88	93	- 5
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	0	1	- 100
Límite de endeudamiento (porcentaje)	31	26	19
Capacidad de endeudamiento (porcentaje)	31	25	23
Ahorro neto (porcentaje)	31	25	23
Índice de personal (porcentaje)	28	32	- 11
Índice de inversión (porcentaje)	24	17	41
Dependencia de subvenciones (porcentaje)	37	46	- 21
Gasto corriente/gasto total (porcentaje)	76	83	- 9
Ingreso corriente/ingresos total (porcentaje)	93	85	9

A efectos de cálculo se ha tomado para 1998 la población de 3.879 habitantes –censo de 30 de junio de 1998– y para 1999 la de 3.988 habitantes, según estimación del Ayuntamiento.

(1) Ejercicio no fiscalizado.

De su análisis destacamos:

El ejercicio 1999 presenta un superávit presupuestario de 66 millones de pesetas, inferior al obtenido en 1998, debido a que los gastos han crecido en mayor proporción que los ingresos respecto a los valores de 1998.

Los ingresos por habitante aumentan un 3 por ciento mientras que los gastos lo hacen un 14 por ciento.

La carga financiera por habitante se ha reducido a cero debido a que el Ayuntamiento no tiene deuda contraída en el ejercicio 1999 dada su saneada situación financiera.

Los ingresos tributarios por habitante aumentan un 24 por ciento mientras que han disminuido el porcentaje que representan los gastos de personal y ha aumentado el de inversiones.

El límite de endeudamiento y el ahorro neto ha aumentado como consecuencia del aumento de los ingresos corrientes, fundamentalmente de los ingresos tributarios.

La dependencia de subvenciones ha disminuido como consecuencia del aumento de los ingresos tributarios.

En cuanto a la situación financiera, a 31 de diciembre de 1999, hay que destacar que el remanente de tesorería ha ascendido a 147 millones de pesetas. Este remanente está afecto, por importe de 11 millones, a financiar inversiones, el resto, esto es 136 millones de pesetas, se destinará, en su caso, a financiar gastos de ejercicios siguientes.

La existencia de este remanente de tesorería positivo unido al elevado ratio de ahorro neto y a la inexistencia de deuda viva implica una situación financiera saneada.

Por último, en el cuadro siguiente se comparan, para determinados ratios, la información del Ayuntamiento de Noáin de 1999 con la media para 1998 de los ayuntamientos de Navarra de su tramo poblacional. Sobre este aspecto conviene recordar la distinta forma en la prestación y calidad de los servicios que tienen los ayuntamientos.

Ratios	Ayuntamientos de 3.001 a 5.000 habitantes (año 1998) (1)	Ayuntamiento de Noáin (año 1999)
Gastos corrientes por habitante (pesetas)	74.385	75.920
Ingresos corrientes por habitante (pesetas)	89.915	109.275
Ingresos tributarios por habitante (pesetas)	47.245	72.742
Límite de endeudamiento (porcentaje)	20	31
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	9	0
Capacidad de endeudamiento (porcentaje)	11	31

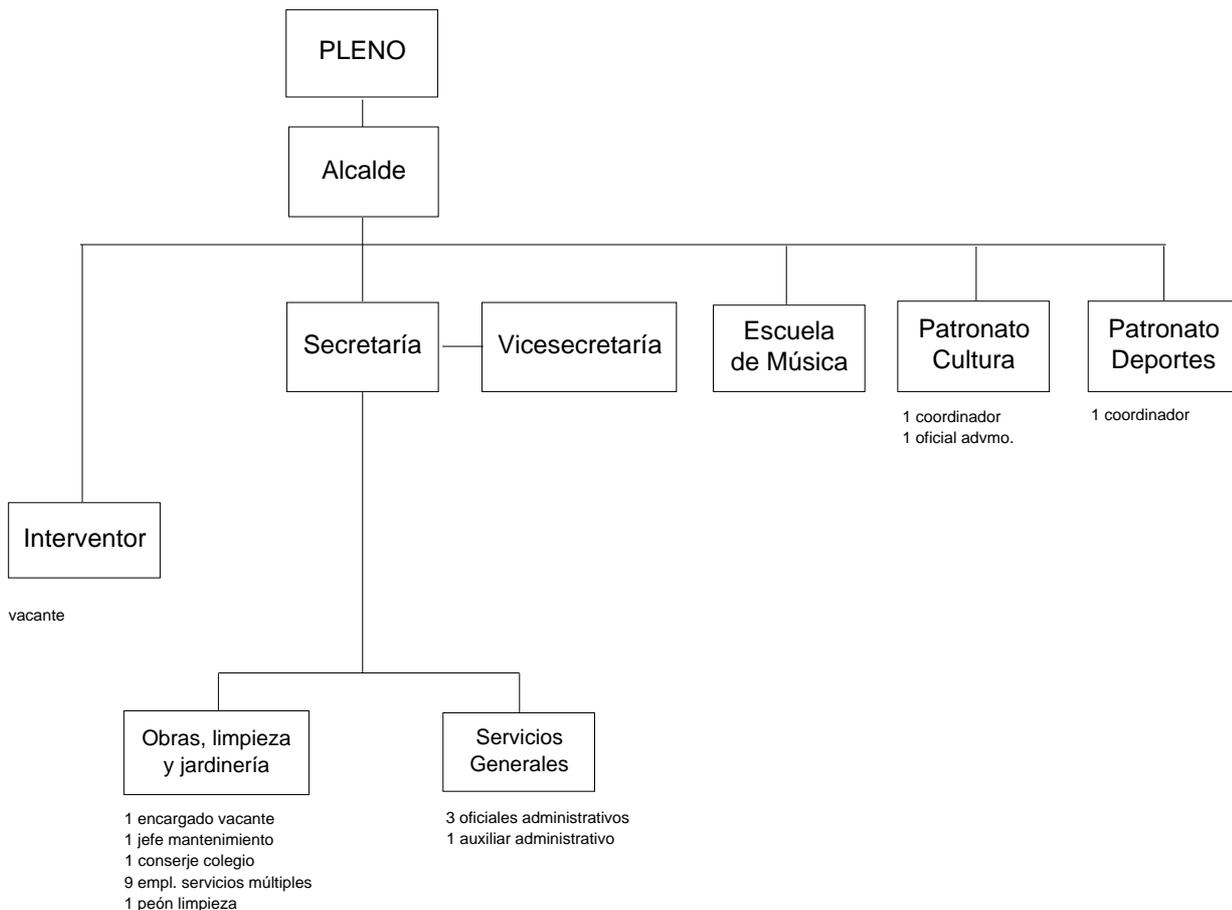
(1) Datos remitidos por el Departamento de Administración Local.

El gasto corriente de Noáin es ligeramente inferior a la media de ayuntamientos de Navarra de su tramo de población, concretamente un 2 por ciento inferior. Sin embargo, el ingreso corriente por habitante es superior a la media en un 22 por ciento.

Los ingresos tributarios por habitante del Ayuntamiento de Noáin son superiores a la media de su tramo en un 54 por ciento, aunque esto es debido a una recaudación excepcional del I.C.I.O. durante el ejercicio presupuestario de 1999.

Su límite y capacidad de endeudamiento es significativamente superior a la media.

ANEXO I. ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN SEGÚN PLANTILLA ORGÁNICA A 31-XII-1999



ANEXO II. DEFINICIÓN DE INDICADORES UTILIZADOS

- Grado de ejecución de ingresos = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- Grado de ejecución de gastos = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- Cumplimiento de los cobros = $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- Cumplimiento de los pagos = $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- Nivel de endeudamiento = $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$
- Límite de endeudamiento = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- Capacidad de endeudamiento = Límite - Nivel de endeudamiento
- Ahorro neto = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. y financ. (caps. 1- 4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- Índice de personal = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- Índice de inversión = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- Dependencia subvenciones = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- Ingresos por habitante = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
- Gastos por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- Gastos corrientes por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (caps. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- Carga financiera por habitante = $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

**ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL
AYUNTAMIENTO DE NOAIN.**

Una vez examinado el Informe de Auditoría de la Cámara de Comptos hemos de señalar que el mismo, en su conjunto, nos parece correcto y las recomendaciones planteadas en éste se intentarán llevar a cabo en el futuro.

No obstante, algunas de estas recomendaciones dependen en gran medida de un ambiente óptimo de trabajo, ambiente del que por el

momento carecemos debido a la falta de espacio físico necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones.

Esta carestía de medios es contemplada en el Informe, sin embargo, la financiación de una nueva sede a través del Plan Trienal de Infraestructuras Locales ha sido denegada.

Noáin, a 6 de marzo de 2001

El Alcalde-Presidente: Miguel Elizari Reta

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------